

Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226730043431

Fecha: 19-01-2022



673
Bogotá, D.C.
Señor (a):
MANUEL GARCIA URREGO
3107026592
Cll. 11 sur # 65 C - 70

Asunto: Su petición de reconocimiento como vendedor informal bajo radicado No. 20216710050152.

Respetado señor Garcia, cordial saludo

En atención a su petición de reconocimiento, según el cual solicita el reconocimiento como vendedor informal, y acreditar el ejercicio de la actividad en el espacio público de nuestra localidad, nos permitimos informar que: previa verificación de la actividad económica que usted afirma se deja constancia que se realizó la búsqueda por medio de la persona asistencial del Espacio Público, y fue imposible hallarlo dentro de la venta informal en la localidad, por tal razón se procede a negar el AVAL a MANUEL GARCIA URREGO, identificada con cedula de ciudadanía N° 80.250.901 al evidenciase que NO ejerce la actividad económica en nuestra localidad.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y estamos atentos a sus comentarios u observaciones.

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Rodríguez /Ref. Espacio Público

Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho

Alcaldia Local De La Candelaria CO VATANCIA DE FIJACION El presente acto Administrativo estuvo fijado en cartelera Desde: 2007 Hastara 2002

Firma Funcionario

Alcaldía local de La Candelaria Carrera 5 No. 12 C – 40 Código Postal: 111711 Tel. 3416009 - 3410261 Información Línea 195 www.lacandelaria.gov.co

GDI - GPD - F0104 Versión: 04 ⁴ Vigencia: 02 de enero de 2020





Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No. 20226730043431

Fecha: 19-01-2022



673
Bogotá, D.C.
Señor (a):
MANUEL GARCIA URREGO
3107026592
Cll. 11 sur # 65 C - 70

Asunto: Su petición de reconocimiento como vendedor informal bajo radicado No. 20216710050152.

Respetado señor Garcia, cordial saludo

En atención a su petición de reconocimiento, según el cual solicita el reconocimiento como vendedor informal, y acreditar el ejercicio de la actividad en el espacio público de nuestra localidad, nos permitimos informar que: previa verificación de la actividad económica que usted afirma se deja constancia que se realizó la búsqueda por medio de la persona asistencial del Espacio Público, y fue imposible hallarlo dentro de la venta informal en la localidad, por tal razón se procede a negar el AVAL a MANUEL GARCIA URREGO, identificada con cedula de ciudadanía N° 80.250.901 al evidenciase que NO ejerce la actividad económica en nuestra localidad.

Sin otro particular, agradecemos la atención prestada y estamos atentos a sus comentarios u observaciones.

ÁNGELA MARÍA QUIROGA CASTRO

Alcaldesa Local de La Candelaria

Elaboró: Revisó y Aprobó: Andrés Felipe Rodríguez /Ref. Espacio Público A Jose Maria Conde/Ref de Seguridad

Constanza Leyton / Abogada de apoyo a Despacho





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

Fecha: 07/02/2022				
Yo _JOSE LUIS RINCON JIM	IENEZ			
identificado con cédula de ciuda	danía número1026283437	de	•	
BOGOTA	. en mi calidad de notificador responsa	able de las entreuras de las comunio	anianas oficiales	
de la Secretaria Distrital de Gob	ierno - Alcaldía Local de CANDELARI/	manifiesto baio	la gravedad de	
juramento prestado con la firma	ierno - Alcaldía Local de _CANDELARIA de este documento, que me acerqué a la d	irección registrada en la comunica	rión v relacionada	
a continuación, la cual no pudo	ser entregada por las siguientes razones	expuestas:	oron , renderendada	
•				
Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona	
20226730043431	ALCALDIA CANDELARIA	MANUEE GARCIA URREGO	SUR	
Motivo de la Devolución	i i	Detalle		
1. No existe dirección				
2. Dirección deficiente	SE HACE EN INTENTO DE ENTREGA EN LA DIRECCION SUBMINISTRADA PERO NO FUE POSIBLE HACER LA ENTREGA DE LA NOTIFICACION YA QUE NO EXISTE LA NOMENGLATURA O NO ES ACORDE AL SECTOR			
3. Rehusado				
4. Cerrado				
5. Fallecido				
6. Desconocido				
7. Cambio de domicilio				
8. Destinatario desconocido				
9. Otro	F)			
Recorridos	Fecha			
I ^a Visita	03/02/2022			
2ª Visita	04/02/2022			
3ª Visita	07/02/2022			
	DATOS DEL NOTIFICAD	OR		
Nombre legible	JOSE LUIS RINCON JIENEZ			
Firma	etite 2.			
No. de identificación	1076283437			

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

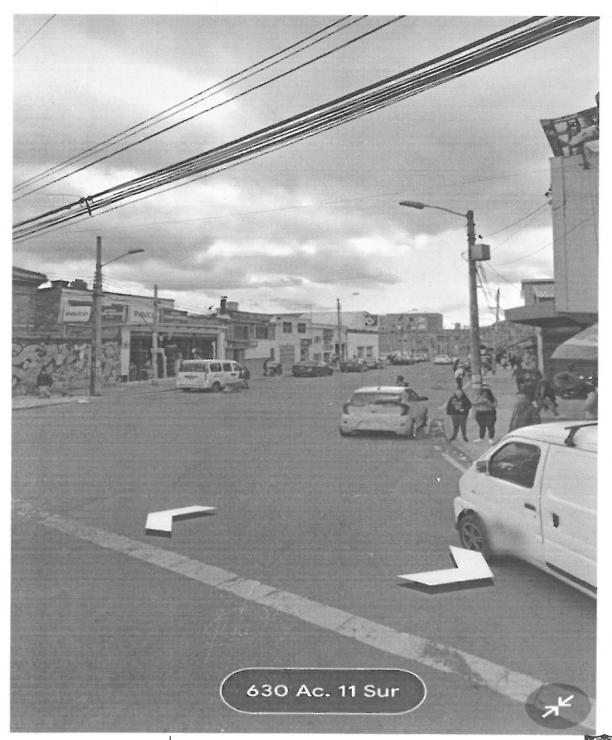
Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el pa Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437)	árrafo segundo de	
Constancia de fijación. Hoy, comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de término de cinco (5) días hábiles.	5 FEB 2022 Gobierno, siendo	, se fija la presente
Constancia de desfijación. El presente oficio permanecerá fija Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijar cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).		
Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial deve documental de archivos y expedientes, y devolver a la dependenc		

Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422





DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES



Edificio Liévano Calle 11 No. 8 -17 Código Postal: 111711 Tel. 3387000 - 3820660 Información Línea 195 www.gobiernobogota.gov.co Código: GDI-GPD-F005 Versión: 05 Vigencia: 13 de agosto de 2021 Caso HOLA: 183422

